

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 28 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 762 , con fecha 14 de marzo de 2017 , aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Estratificación " .

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de julio de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RENE IVAN ISAIAS SANDOVAL AZOCAR	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	
Función : Realización de Actividades en el programa Estratificación en las siguientes funciones: Agosto a Diciembre: Recepción de solicitudes y realización de actualizaciones , mediante revisión de documentación de respaldo y actualizaciones en gabinete , abarcando un promedio de 500 atenciones mensuales. Realizar verificación en terreno de la información presentada por los usuarios que requieran constatación personal , en este caso discapacitados o adultos mayores con movilidad reducida, con el fin de permitir que estos puedan acceder al instrumento de estratificación vigente y optar a los beneficios estatales.	
Monto Mensual: 5 cuotas de \$ 750.000	Monto Total: \$ 3.750.000.-
Periodo desde : 01 de agosto de 2017	Hasta: 29 de diciembre de 2017
Imputación : 214.05.06.003.002	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.750.000.- (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos); y financiados por entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Estratificación"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]

[Handwritten signature of Juan Araneda Navarro]

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº.º.º.

[Handwritten signature]

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

214.05.06.003.002	Estratif.
SALDO INICIAL	\$ 15.980.000
PREOBLIGACION	\$ 3.750.000
SALDO FINAL	\$ 12.230.000
OBW/xsv	